REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ OUINTO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 175				Fecha Estado: 15/12/2021		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520160151400	Ejecutivo Conexo	MARTHA LIBIA NOREÑA SUAREZ	JOAQUIN DARIO PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Toda vez que por error involuntario del Despacho no se había notificado, se procede a ingresar la actuación en el Sistema: Se libra mandamiento de pago y se ordena notificar. Ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-depequenas-causas-laborales-de-medellin/68	14/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)